



Universidad Nacional de Córdoba
2024

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2024-00025486- -UNC-ME#FCC 26

VISTO

El EX-2024-00025486- -UNC-ME#FCC por el cual la Secretaría de Planificación y Gestión Institucional de la Facultad de Ciencias de la Comunicación, solicita se apruebe la Factura B N° 0003-00022071 de fecha 16 de abril de 2024 a nombre de Gold Link S.R.L. CUIT N° 30-69431652-9 en concepto de compra de pilas y la RD- 2024 228-E-UNC-DEC#FCC, correspondiente al rubro: Repuestos y Accesorios del segundo trimestre del corriente año.

Y CONSIDERANDO

Que se encuentran cumplimentados los recaudos exigidos por la Ordenanza N° 5/2013 del H. Consejo Superior, en materia de compras y contrataciones por caja chica o menores.

Que es necesario la adquisición de pilas para los micrófonos de los gabinetes.

Que existen recursos económicos para hacer frente a la erogación con fondos provenientes de fuente 11 -Contribución del Gobierno Nacional y/o Fondo en Dependencia, ambas de la Facultad de Ciencias de la Comunicación.

Por ello,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA COMUNICACIÓN

RESUELVE

ARTÍCULO 1º: Autorizar el pago de la Factura B N° 0003-00022071 de fecha 16 de abril de 2024 a nombre de Gold Link S.R.L, CUIT N° 30-69431652-9 en concepto de compra de pilas.

ARTÍCULO 2º: Disponer que las erogaciones mencionadas en el artículo anterior, sean afrontadas con fondos provenientes de 11 -Contribución del Gobierno Nacional y/o Fondo en Dependencia, ambas de la Facultad de Ciencias de la Comunicación.

ARTÍCULO 3º: Protocolícese, comuníquese y notifíquese. Gírese a la Secretaría de Planificación y Gestión Institucional y al Área Económico Financiera de la Facultad de Ciencias de la Comunicación. Oportunamente, archívese.

